

PERGAMINO, Septiembre 23 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 18 de Septiembre del cte. año, se trató el Expediente: V-6-87 VECINOS DE C/ALBERTI Y SU INTERSECCION CON AVDA. JULIO A. ROCA-PINTO-ECHEVERRIA Y LAGOS sol. Limpieza de los Desagües Cloacales.-

Aprobándose la siguiente:

RESOLUCION:

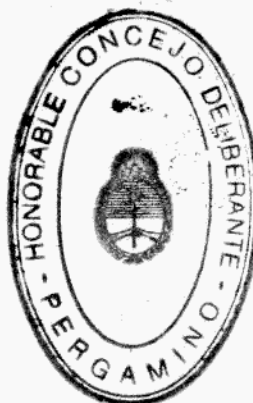
ARTICULO 1º- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento----- Ejecutivo, para que se de cumplimiento a lo solicitado.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 147/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



C.C. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE